

## El problema agrario de Colombia

Andrés Sarmiento Briceño<sup>1</sup>

La historia de Colombia ha estado marcada por la concentración de la tierra por los grandes terratenientes, agudizándose el problema cada vez más hasta la actualidad. Hubo intentos para arreglar este tipo de problemáticas como por ejemplo: la Ley 200 de 1936, la Ley 135 de 1961, realizada por el Incora; la Ley 4 o pacto de Chicoral de 1973, la Ley 160 de 1994, la Ley 1441 de 2011, con la restitución de tierras a víctimas del conflicto, y por último, la Ley 1776 de 2016, llamada Reforma Agraria Integral, que cuenta con siete millones de hectáreas para ser otorgadas.

La concentración de tierras, desde la época de la colonia, se intensificó con las reformas de mediados del siglo XIX, con las cuales el país se insertó en el mercado mundial con productos como el tabaco y la quina y, posteriormente, con el café, sin dejar de lado el oro y la plata que se estaban explotando desde tiempo atrás, principalmente en las tierras altas de los Andes. Bajo este panorama, estas tierras junto a los puertos y líneas ferroviarias eran los únicos sitios que no tenían territorios baldíos. En estas zonas, ocupadas por los grandes terratenientes, se desplazaron indígenas y campesinos a tierras menos productivas o zonas de frontera (zonas baldías, dispersas y sin dueño) (LeGrand, 1988).

Este tipo de dinámicas permitió que no se señalaran claramente los límites de las grandes haciendas por parte del Gobierno central, lo cual hizo confusa la extensión de las tierras, porque el Gobierno colombiano no tenía el registro de concesiones dadas después del proceso de independencia. Esto fue utilizado por terratenientes, a quienes se les otorgaba derechos de propiedad, para actividades como la ganadería, la minería o la agricultura. En estos lugares, ya había colonos a los cuales se les expropiaba y convertía en trabajadores en sus territorios o se veían obligados a colonizar otros sitios sin explorar y con difícil acceso, como ya lo habían realizado anteriormente en los sitios de donde los sacaron; sin dejar de lado que era difícil apropiarse legalmente de estos nuevos territorios, porque no tenía como trabajar la tierra, mientras el Gobierno creaba políticas para la apropiación de grandes extensiones de tierras como lo expresaban La Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882, referenciando que “la propiedad de baldíos se adquiere por cultivo, cualquiera que sea su extensión” (LeGrand, 1988, p.37).

La forma de apropiación y expropiación de millones de hectáreas baldías en Colombia se ha hecho, de una u otra manera, de igual forma en casi todo el territorio nacional, dependiendo del partido político que estuviera gobernando en el momento histórico (liberales o conservadores). Entre las principales formas de apropiación o expropiación encontramos trámites burocráticos que los campesinos e indígenas no conocían o no podían pagar, la ampliación de fronteras de haciendas de forma fraudulentas con complicidad de tinterillos y abogados, e intimidación física a vecinos por parte de los grandes terratenientes, entre otras.

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: dcs\_asarmiento812@pedagogica.edu.co.

Lo anterior permitió la apropiación de grandes extensiones de tierra por parte de elites empresariales, además del sometimiento de colonos convirtiéndolos en arrendatarios, aparceros o desplazados a lugares con condiciones de difícil acceso, y que para poder trabajarlas debían quitar y quemar selva, mientras que, por otro lado, *“el espectacular aumento en la extensión de concesiones en 1872 y 1873, cuando llegaron a 394.843 hectáreas, estaba relacionado directamente con el auge de la quina”* (LeGrand, 1988, p. 76) que precisamente en ese momento había llegado a su apogeo y con la especulación en torno al trazado de los ferrocarriles, como por ejemplo el departamento costeño de Bolívar.

A comienzos del siglo xx, este tipo de atropellos “legales” generaron disputas y, a partir del trabajo de organizaciones como la UNIR, se le empezó a hacer frente a los terratenientes y al Gobierno en departamentos como Cundinamarca, Tolima, Caldas, Valle, Bolívar y Magdalena. Estos lugares se caracterizaron por una organización interna con afiliaciones por parte de ligas ocupantes a raíz de las invasiones (LeGrand, 1988).

El Partido Comunista, en cambio, prevenía a sus afiliados contra el recurso a las autoridades nacionales, lo cual era considerado como una complicidad con el sistema; prefería incitar a los campesinos a crear grupos armados de autodefensa que se enfrentaría directamente con los terratenientes (LeGrand, 1988, p. 177).

Toda esta violencia ocasionada en el campo, junto a una crisis económica mundial (crisis del 29), hizo que los gobiernos de turno empezaran a plantear una reforma agraria, ya que la política de otorgamientos de baldíos no solucionó el problema de la tierra en Colombia. Bajo este panorama, se intentó hacer diferentes reformas agrarias, como por ejemplo la Ley 200 de 1936, realizada por Alfonso López Pumarejo [1934-1938] que, en últimas, lo que hizo fue legitimar las tierras de los grandes terratenientes, desplazando por décadas a los pequeños propietarios o colonos a zonas bajas, en lugares otorgados por el Estado, con pequeños apoyo de insumos, vías y créditos, entre otras ayudas. Aun así, las dificultades principalmente de infraestructura no permitían el progreso en estas zonas. En el libro *Colonización de la Orinoquia colombiana*, escrito por Germán Hislen Giraldo, se describen claramente las problemáticas de los habitantes de estos lugares.

Hasta 1959 por lo menos 175 familias habían llegado al Sarare, de los cuales casi 100 arribaron al frente de la colonización del Arauca y recibieron parcelas en la isla del Charo. Esta nuevos colonos tenían que adquirir las provisiones en Tunebia, población donde funcionaba el Centro Administrativo de la colonización, distante 45 o 50 kilómetros por los caminos de entonces, sitio hasta donde llegaba la carretera que comunicaba con Pamplona y único lugar de la zona donde había un centro de salud, un comisariato de la caja y la oficina de adjudicaciones de baldíos. Por la inexistencia de puentes en el paso de los ríos, para los colonos del frente de colonización araucano era una completa odisea traer víveres desde Tunebia. (2006, p. 129).

Este tipo de dinámicas han producido una serie de efectos como lo son los impactos ambientales, la violencia (conflicto por la tierra), la urbanización y el extractivismo por parte de grandes multinacionales en todo el territorio nacional, como por ejemplo el petróleo y carbón.

En la actualidad, en el país existen 45 millones de hectáreas concentradas en grandes terratenientes, de las cuales solo cinco millones tienen una producción agrícola. Se estima que, en la última presidencia de Juan Manuel Santos, se otorgaron 20 millones hectáreas de tierra para la explotación minera y petrolera; mientras que, por el otro lado, los que piden una verdadera reforma agraria son asesinados por grupos paramilitares, lo que ha permitido una acumulación de capital por parte de las élites terratenientes del país.

Aprovechando además una legislación flexible que se había aprobado en 2001, particulares y empresas pidieron títulos para 20 mil concesiones de exploración y explotación de minas –un título sirve para las dos– que cubren 22 millones de hectáreas de los 114 millones que tiene el país. Y el gobierno anterior les otorgó casi 9.000 títulos, sin respetar páramos (el ecosistema de alturas que produce gran parte del agua colombiana), ni parques nacionales, ni resguardos indígenas, ni territorios colectivos afrodescendientes. (Ronderos, 2011).

Mientras esto ocurre, el Gobierno nacional sigue con las mismas prácticas de hace 150 años, bajo el discurso de la locomotora minera, expresada por los últimos gobiernos, en donde grandes multinacionales se les otorgan títulos de grandes extensiones de tierras altamente productivas. Estas dinámicas, se ven en todo el territorio nacional; un ejemplo específico de ello, es el departamento del Tolima; al punto de que *“tiene cerca del 70% de todo su territorio bajo títulos o solicitudes mineras”* (Pérez, Morales, Delgado y Avendaño, 2012, p. 446).

Los impactos ambientales tanto de la colonización en el siglo XIX, como en el siglo XX, tiene graves efectos ambientales con la destrucción de grandes extensiones de selva. En la actualidad, esto se ha agudizado con la explotación minera y petrolera, sacrificando recursos naturales esenciales para la producción agrícola, como por ejemplo, el caso de la mina de oro en Cajamarca, en el que, pese al rechazo frente a su explotación, el Gobierno nacional insiste en seguir con el proyecto de la multinacional AngloGold Ashanti, sacrificando una gran despensa agrícola; ya que si no se hace, está obligado a pagar fuertes multas, privilegiando el modelo privado sobre el público.

Con 6.165 votos, equivalentes al 97% del total del escrutinio, los habitantes del municipio tolimese rechazaron los planes mineros en su territorio. Para la justicia, Anglo Gold Ashanti no podrá seguir con el mega proyecto de La Colosa. La multinacional asegura que el resultado tendrá mínimos efectos sobre su iniciativa. (Hernández-Bonilla, 2017).

Para concluir, la concentración de tierras ha sido una constante durante casi toda la historia de Colombia, en la que nunca se ha efectuado una verdadera reforma agraria que permita redistribuir las tierras productivas. Los intentos de reformas agrarias, igual que hace un siglo, se quedan en discursos políticos, por ejemplo, la Ley de Restitución de Tierras del año 2011, en la medida en que ha sido casi nula, ya que de los dos millones de hectáreas que tenían que regresarse a sus verdaderos dueños solo se han otorgado 60 mil hectáreas; mientras, por otro lado, se les conceden millones de hectáreas a proyectos privados, con lo que, con argucias legales y favores políticos, algo común en el país, se cede el territorio a grandes multinacionales con complicidad de los terratenientes anclados en el poder político del país.

## Referencias

- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Giraldo-Castaño, G.- H. (2006). *La colonización en la Orinoquía colombiana: Arauca (1900-1980)*. Bogotá: Antropos.
- Hernández- Bonilla, J.- M. (2017). Cajamarca: golpe a la locomotora minera. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/cajamarca-golpe-la-locomotora-minera-articulo-686477>.
- Ronderos, M.- T. (2011). La fiebre minera se apoderó de Colombia. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3>.
- Pérez, C; Morales, J., Delgado, S. y Avendaño, T. (2012). Minería, territorio y conflicto en Colombia. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/191810312/Mineria-Territorio-y-Conflicto-en-Colombia>.